



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**  
**Subprocuraduría de Recursos Naturales**

Oficio: PFPA/4/10C.17.1/2020

Ciudad de México, 09 de diciembre de 2020.

**LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE**  
**PROFESIONALIZACIÓN**  
**P R E S E N T E.**

Me refiero al Oficio No. PFPA/6/4C.29/1012/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, relacionado con el numeral 11 del “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018), que señala que el **Sistema de Control Interno Institucional (SCII)** deberá ser **evaluado anualmente, en el mes de noviembre** de cada ejercicio, por los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en el ámbito de su competencia, así mismo, se establece que los procesos determinados para la evaluación deberán encontrarse debidamente mapeados e incorporados al inventario de procesos, por lo cual, solicita remitir a la Dirección a su digno cargo el papel de trabajo versión final debidamente requisitado y firmado por la Suscrita, así como el soporte documental que acredite la evaluación realizada.

Al respecto, anexo al presente se envía el **papel de trabajo** de esta Subprocuraduría de Recursos Naturales debidamente requisitado y firmado, asimismo, le informo que las evidencias documentales han sido cargadas en la siguiente carpeta electrónica:

[https://profepamx-my.sharepoint.com/personal/ana\\_nunez\\_profepa\\_gob\\_mx/\\_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fana%5Fnunez%5Fprofepa%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FEvaluaci%C3%B3n%20SCII&originalPath=aHR0cHM6Ly9wcm9mZXBhbXgtbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L2cvcGVyc29uYWwvYW5hX25lbnV6X3Byb2ZlcGFfZ29iX214L0VvYUXVWZWFfajE5Qmkxd0hpYVlyQzZ3QmdPSGhBVUg4S3NldGZqZDZkTOR3cVE\\_cnrpbWU9NmZQeEdjcWMyRWc](https://profepamx-my.sharepoint.com/personal/ana_nunez_profepa_gob_mx/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fana%5Fnunez%5Fprofepa%5Fgob%5Fmx%2FDocuments%2FEvaluaci%C3%B3n%20SCII&originalPath=aHR0cHM6Ly9wcm9mZXBhbXgtbXkuc2hhcmVwb2ludC5jb20vOmY6L2cvcGVyc29uYWwvYW5hX25lbnV6X3Byb2ZlcGFfZ29iX214L0VvYUXVWZWFfajE5Qmkxd0hpYVlyQzZ3QmdPSGhBVUg4S3NldGZqZDZkTOR3cVE_cnrpbWU9NmZQeEdjcWMyRWc)

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBPROCURADORA DE RECURSOS NATURALES**

**MTRA. ABIGAIL DÍAZ DE LEÓN BENARD**

C.c.p. Biól. Margarita Yolanda Balcázar Mendoza.- Directora General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre. Para su conocimiento.  
Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega.- Director General de Inspección y Vigilancia Forestal. Para su conocimiento.  
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros. Para su conocimiento.  
Minutario.

ADLB/OSC/PLM





PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2020

NOMBRE DEL PROCESO:	Operativos en Materia de Recursos Naturales	Nombre del Titular Responsable:	Mtra. Abigail Díaz de León Benard
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de Recursos Naturales		

ELEMENTOS DE CONTROL POR PROCESO

NORMAS DE CONTROL INTERNO	ELEMENTOS A AUTOEVALUAR	CUMPLE SI/NO	EVIDENCIA	VALUACIÓN						RESPONSABLE	
				1	2	3	4	5	6		
	<b>PRIMERA: AMBIENTE DE CONTROL</b>										
	1. Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales. (Institucional)	SI	Capturas de Pantalla de la misión y la visión en el sitio web Correos Electrónicos comunicados Internos para difundir la Misión y Visión Institucional. Comunicación del POA 2020 POA 2020							X	Mtra. Abigail Díaz de León Benard
	2. Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento. (Institucional)	SI	Matriz de Indicadores para Resultados G005 Programa Operativo Anual PROFEPA Correos Electrónicos Avances MIR Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1,2,3,4 Trimestre) Notas Informativas Metas Lista de asistencia reunión de trabajo avances MIR y planeación. Definición de Metas de los servidores públicos							X	Mtra. Abigail Díaz de León Benard
	3. La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales. (Institucional)	SI	Actas de las Sesiones Ordinarias del CEPCI Actas de Sesiones Extraordinarias CEPCI Acuerdos de Confidencialidad Bases de Integración Código de Conducta Protocolo de Presentación de Denuncias Correos Electrónicos "Campañas de Difusión" Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal Cédula Preliminar de Evaluación Anual del Cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Programa Anual de Trabajo						X		Mtra. Abigail Díaz de León Benard
	4. Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados. (Institucional)	SI	Oficio Circular difusión de la ECCO Correos electrónicos "Comunicados Internos ECCO" Correo electrónico de Aviso conclusión ECCO Correo electrónico de Envío a DGAP Reporte Final ECCO Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) - PROFEPA Correos electrónicos "Comunicados Internos difusión ECCO 2018 y PTCCO" Registro de Avances PTCCO agosto en RHNet							X	Mtra. Abigail Díaz de León Benard

Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, el Titular, la Administración y, en



su caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno, así como vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios y elementos de control

<p>5. La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;</p>	<p>SI</p>	<p>Perfiles de Puesto Reglamento Interior SEMARNAT Organigramas Subprocuraduría Organigrama Estructura Básica POA definitivo  Diagnóstico sobre Estructura Organizacional de la SRN Correo electrónico con el cual se remitieron las metas de desempeño del personal de la SRN. Archivo con las metas de desempeño POA 2020 SRN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>	
<p>6. Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos. (Institucional)</p>	<p>SI</p>	<p>Perfiles de Puesto Modificación de Perfiles de Puesto 2019</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>	
<p>7. El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable</p>	<p>SI</p>	<p>Un Manual de Organización General de PROFEPA El Reglamento Interior SEMARNAT El Programa Operativo Anual SRN 2020 La Matriz de Indicadores para Resultados SRN 2020 Manuales de Organización Específicos Manuales de Procedimientos Oficio envió revisión Normas y anexos de la revisión</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>	
<p>8. Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.</p>	<p>SI</p>	<p>Acuses de los Oficios con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCL (cuatro) Diagnóstico sobre Estructura Organizacional, Manuales de Procedimiento y funcionamiento de los Procesos.</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>	
<p><b>SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b></p>					
<p>9. Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;</p>	<p>SI</p>	<p>Correos electrónicos con las aportaciones al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN Reportes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>	



Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

<p>10. Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;</p>	<p>SI</p>	<p>Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2,3,4 Trimestre) Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2,3,4 Trimestre) Notas Informativas avances metas Reporte CODI PTAR y PTCI Reportes POA Reportes MIR Acuses de los Oficios con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCI (cuatro) Correos electrónicos con las aportaciones al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN Reglamento Interior POA SRN 2020 MIR SRN 2020</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>11. Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos; y</p>	<p>SI</p>	<p>Matriz de Riesgos Mapa de Riesgos Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2,3,4 Trimestre) Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2,3,4 Trimestre) Tablero de Control PTAR Procedimiento riesgos Correos Electrónicos para solicitud de información PTAR Listas de asistencia de reuniones de trabajo PTAR</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>



<p>12. Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	SI	<p>Correos Electrónicos "Campana de difusión del Código de Ética"  Correos Electrónicos "Integridad Pública"  Correos Electrónicos "Campana de difusión alertadores para alertar actos graves de corrupción, Violaciones a derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual"  Cartas Compromiso y Protesta de Código de Ética y Código de Conducta  Procedimiento para identificar, evaluar y evitar riesgos de corrupción.</p>	X	Mtra. Abigail Díaz de León Benard
<b>TERCERA: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>				
<p>13. Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.</p>	SI	<p>Manuales Sistemas Institucionales  Correo mediante el cual se envía Oficio y Anexo para solicitar una adecuación en el SIIP  Captura de pantalla donde se visualiza la adecuación al SIIP</p>	X	Mtra. Abigail Díaz de León Benard
<p>14. Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;</p>	SI	<p>Matriz de Indicadores para Resultados C005  Programa Operativo Anual PROFEPA  Conciliación Presupuestal (1, 2,3,4 Trimestre)  Estado del Ejercicio del Presupuesto (1, 2,3,4 Trimestre)  Nota Informativa Programa Operativo Anual PROFEPA  Lista de asistencia reunión de trabajo avances MIR y planeación.  Metas del Personal del Servicio Profesional de Carrera  Presupuesto 2020 asignado por área  Programa Operativo Anual PROFEPA  Diagnóstico sobre procesos de la SRN  Presupuesto 2020 asignado a la SRN  Programa Operativo Anual de la SRN  Correo electrónico con el cual se remitieron las metas de desempeño del personal de la SRN.  Archivo con las metas de desempeño  Correos electrónicos con envío de reportes de la MIR SRN  Reportes de la MIR SRN  Correos electrónicos con envío de reportes del POA SRN  Reportes del POA SRN</p>	X	Mtra. Abigail Díaz de León Benard



<p>15. Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;</p>	<p>SI</p>	<p>Matriz de Indicadores de Resultados Programa Operativo Anual PROFEPA Correos Electrónicos Avances MIR Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1, 2,3,4 Trimestre) Base de Datos MIR-PASH Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA Correo Electrónico Reunión MIR Lista de Asistencia Reunión MIR Metas del Personal del Servicio Profesional de Carrera Correos electrónicos a las Delegaciones con avances del POA de la SRN Reportes POA Presupuesto 2020 asignado a la SRN Correo electrónico con el cual se remitieron las metas de desempeño del personal de la SRN. Archivo con las metas de desempeño Correos electrónicos con envío de reportes de la MIR SRN Reportes de la MIR SRN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>16. Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;</p>	<p>SI</p>	<p>Resultados (1, 2,3,4 Trimestre) Base de Datos MIR-PASH Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA Índice de Seguimiento de los Indicadores de Desempeño Modelo Sintético de Información del Desempeño. Nota Informativa Programa Operativo Anual PROFEPA Correos electrónicos trámites adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Hojas de Cálculo Fichas de actualización de Trámites Oficio de Programa Preliminar de Programa de Mejora Regulatoria. Correos Electrónicos de solicitud y respuesta con relación a los avances MIR Correos Electrónicos de solicitud y respuesta con relación a los avances POA Diagnóstico sobre Estructura Organizacional, Manuales de Procedimiento y funcionamiento de los Procesos. Reporte COCODI Auditorías Auditoría Superior de la Federación Correos Electrónicos para el seguimiento de recomendaciones y para el reporte de auditorías Reporte Estatutario de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación Oficios con la Auditoría Superior de la Federación Reportes Auditoría Superior de la Federación Guía para la Identificación de la causa raíz Oficios con solicitud de información realizada por ASF y OIC Acuses de los Oficios con los cuales se atienden los requerimientos de la ASF y OIC.</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>17. Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;</p>	<p>SI</p>	<p>Reportes POA Presupuesto 2020 asignado a la SRN Correo electrónico con el cual se remitieron las metas de desempeño del personal de la SRN. Archivo con las metas de desempeño Correos electrónicos con envío de reportes de la MIR SRN Reportes de la MIR SRN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>

Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción.



<p>18. Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;</p>	<p>SI</p>	<p>Evaluación del OIC del Sistema de Control Interno Institucional PTCI Original PTCI Actualizado Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (I, 2,3,4 Trimestre) Reporte de Avances Trimestral del PTCI (I, 2,3,4 Trimestre) Acuses de los Oficios con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCI (cuatro)</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>19. Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;</p>	<p>SI</p>	<p>PATRNI 2020 Captura de pantalla actualización de normas Internas SANI Dictámenes de Actualización de Normas Internas Hoja de Cálculo alineación Procesos Sustantivos-normatividad y trámites Evaluación del OIC del Sistema de Control Interno Institucional PTCI Original PTCI Actualizado Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional Diagnóstico sobre procesos de la SRN Acuses de los Oficios con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCI (cuatro) Lineamientos de Actuación para Inspeccionar Proyectos Regionales o Estratégicos de Alto Impacto Ambiental Oficio del Área de Profesionalización relacionado con los manuales en materia forestal Oficio envió revisión Normas y anexos de la revisión</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>20. Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales; relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;</p>	<p>SI</p>	<p>Actas Comité Técnico de Profesionalización Actas Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Actas Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Actas de COCODI Seguimiento de Acuerdos COCODI Actas Comité de Transparencia</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>21. Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's;</p>	<p>SI</p>	<p>Correos electrónicos "Cierre del SIIP corte de Información" Reporte Trimestral SIIP Captura de Pantalla SIIP Manuales Sistemas Institucionales Correos electrónicos de monitoreo de registros del SIIP Correos con respuestas de las Delegaciones Capturas de pantalla de las adecuaciones realizadas en el SIIP</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>22. Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;</p>	<p>SI</p>	<p>Programa Estratégico de Tecnologías de la Información Oficio Identificación de Proyectos TICs Sistema "Herramienta de Gestión de la Política TIC" (Cartera Ejecutiva de Proyectos y Cartera Operativa de Proyectos) Captura de pantalla del uso de la aplicación MI PROFEPA para identificar al Inspector actuante Oficio Identificación de proyectos TIC</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>



<p>23. En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's; y</p>	<p>SI</p>	<p>Correos electrónicos de Cancelación de los Sistemas Informáticos del personal que causó baja. Correo electrónico de Cancelación de los Sistemas Informáticos</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>24. Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's; y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).</p>	<p>SI</p>	<p>Oficio OIC Oficio dirigido al Titular del Área de Auditoría Interna del OIC de la SEMARNAT, a través del cual se informa el cumplimiento de implementación y operación de diversos procesos que conforman el MAAGTICSI Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Sistema "Herramienta de Gestión de la Política TIC" (Cartera Ejecutiva de Proyectos y Cartera Operativa de Proyectos)</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>



CUARTA: INFORMACION Y COMUNICACION

<p>25. Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1, 2,3,4 Trimestre)                  Correos Electrónicos Avances MIR                  Correos electrónicos "Cierre del SIIP corte de Información"                  Reporte Trimestral SIIP                  Captura de Pantalla SIIP                  Correos electrónicos de solicitud y respuesta con relación a Informes de gobierno y de Labores                  Correo electrónico datos BADESNIARN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>26. Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;</p>	<p>SI</p>	<p>Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1, 2,3,4 Trimestre)                  Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA                  Criterios Generales para la Integración del POA                  Lineamientos Generales para el Informe de Actividades                  Lineamientos Generales para el Informe de Gobierno                  Lineamientos Generales para el Primer Informe de Labores                  Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios                  Correos electrónicos avances MIR                  Nota Informativa Programa Operativo Anual PROFEPA                  Correos electrónicos de solicitud y respuesta con relación a Informes de gobierno y de Labores                  Correo electrónico datos BADESNIARN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>27. Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;</p>	<p>SI</p>	<p>Estado del Ejercicio del Presupuesto (1, 2,3,4 Trimestre)                  Asignación presupuestal por área                  MIR                  POA                  Asignación presupuestal por área                  Presupuesto 2020 asignado a la SRN</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>28. Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;</p>	<p>SI</p>	<p>Actas Comité Técnico de Profesionalización                  Actas Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés                  Actas Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios                  Actas de COCODI                  Seguimiento Acuerdos COCODI                  Actas Comité de Transparencia</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>29. Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (institucional); y</p>	<p>SI</p>	<p>Procedimiento a seguir en el caso de la Presentación de Denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés instalado en la PROFEPA.                  Protocolo de Presentación de Denuncias                  Correos electrónicos "Comunicados Internos con Campañas de Difusión del procedimiento y el protocolo"</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>30. Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (institucional)</p>	<p>SI</p>	<p>Correos electrónicos "Cierre del SIIP corte de información"                  Reporte Trimestral SIIP                  Captura de Pantalla SIIP</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>

La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.

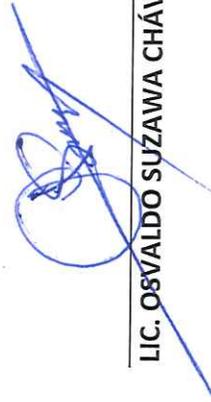
QUINTA: SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA



Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular de la Institución, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se puede apoyar, en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano Fiscalizador y por otras instancias fiscalizadoras, ya que proporcionan una supervisión adicional a nivel institucional, división, unidad administrativa o función.

<p>31. Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;</p>	<p>SI</p>		<p>Programa de Trabajo de Control Interno Institucional PROFEPA Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2,3,4 Trimestre) Correos Electrónicos Avances PTCI Oficios solicitud de Avances PTCI Reuniones de Trabajo PTCI Acuses de los Oficios con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCI (cuatro) Reporte COCODI Auditorías Correos Electrónicos seguimiento de recomendaciones y/u observaciones de Instancias fiscalizadoras Reporte de Estatus de Auditorías Oficios con instancias fiscalizadoras Reportes instancias fiscalizadoras Oficios de notificación de resultados de auditorías. Informe de Auditoría Externa. Oficio de notificación de Informe de Auditoría Externa Oficios con solicitud de información realizada por ASF y OIC Correo electrónico de Cancelación de los Sistemas Informáticos Correo mediante el cual se envía Oficio y Anexo para solicitar una adecuación en el SIIP Captura de pantalla donde se visualiza la adecuación al SIIP</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>32. Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso; y</p>	<p>SI</p>			<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>
<p>33. Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.</p>	<p>SI</p>		<p>Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2,3,4 Trimestre)</p>	<p>X</p>	<p>Mtra. Abigail Díaz de León Benard</p>

Elaboró:

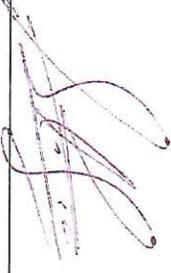
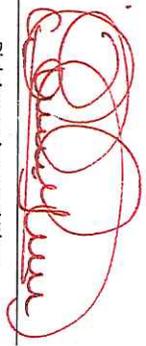
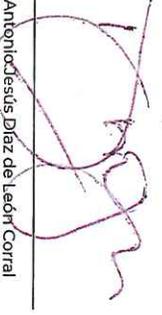
  
LIC. OSVALDO SUZAWA CHÁVEZ

Revisó:

  
MTRA. ABIGAIL DÍAZ DE LEÓN BENARD



Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional General por Procesos

No. Procesos	Unidad Administrativa	Responsable	Cargo	Nombre del Proceso	Firma del Encargado
Institucional	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Director de Planeación y Evaluación	Proceso Institucional	 Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez
1	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Subprocurador de Inspección Industrial	Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Industria	 Ing. Gonzalo Rafael Coello García
2	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Subprocuradora Jurídica	Denuncias Ambientales	 Lic. Silvia Rodríguez Rosas
3	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Biol. Aurora Anzures Artíme	Director General de Operación de Auditorías	Certificación Ambiental	 Biol. Aurora Anzures Artíme
4	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Subprocurador de Recursos Naturales	Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Recursos Naturales	 Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral





# PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/ No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucionales (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	1	Profundizar misión, visión, objetivos estratégicos, mediante campañas trimestrales para que sean ejercidos en el desempeño de las actividades diarias de los Servidores Públicos de PROFEPA.	2020-05-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correos electrónicos mediante los cuales se recibe la difusión trimestral.
PRIMERA	2	Los objetivos y metas Institucionales del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento; (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar una campaña masiva de difusión del Programa Sectorial así como del Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2020-2024.	2020-07-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correos electrónicos mediante los cuales se acredite la difusión.
PRIMERA	3	Los objetivos y metas Institucionales del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento; (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Revisar y actualizar que la MIR se encuentre debidamente alineada al PND.	2020-07-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficios, correos electrónicos, listas de reuniones de seguimiento, MIR actualizada.
PRIMERA	4	Los objetivos y metas Institucionales del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento; (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Asignar a los servidores públicos responsables el cumplimiento de los objetivos y metas derivadas del POA.	2020-05-01	01-07-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio de Notificación del POA, correo electrónico.
PRIMERA	5	Los objetivos y metas Institucionales del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento; (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	5	Diffundir en la página de Internet del Programa de Actividades, posterior al año que se informa.	2020-04-01	30-06-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Captura de pantalla de la Infante.
PRIMERA	6	Los objetivos y metas Institucionales del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento; (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	6	Realizar una campaña de difusión trimestral de los integrantes que conforman el CEPICI de PROFEPA	2020-05-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correos electrónicos mediante los cuales se acredite la difusión trimestral.
PRIMERA	7	Los objetivos y metas Institucionales del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento; (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	7	Aplicar la encuesta de clima y cultura Organizacional en la PROFEPA; diseñar el Programa de Trabajo con acciones de mejora respectivo.	2020-07-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados internos

*[Handwritten signature and initials]*



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

Ngci	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, seguridad y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza transacciones de los procesos	100.0	100.0	PP1	8	Elaborar un diagnóstico sobre la estructura organizacional, con la finalidad de definir si requiere actualizarse o se mantiene y se delega facultades entre el personal	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Diagnóstico de Estructura Organizacional,
					PP2	9	Elaborar un diagnóstico sobre la estructura organizacional, con la finalidad de definir si requiere actualizarse o se mantiene y se delega facultades entre el personal	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Diagnóstico de Estructura Organizacional,
					PP3	10	Elaborar un diagnóstico sobre la estructura organizacional, con la finalidad de definir si requiere actualizarse o se mantiene y se delega facultades entre el personal	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Hidroblid, Aurora Anzures Artime	Diagnóstico de Estructura Organizacional,
					PP4	11	Elaborar un diagnóstico sobre la estructura organizacional, con la finalidad de definir si requiere actualizarse o se mantiene y se delega facultades entre el personal	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Diagnóstico de Estructura Organizacional,
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional).	100.0	66.7	Institucional	12	Incluir la actualización de perfiles de puesto de las Unidades Administrativas.	2020-05-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	25 perfiles de puestos actualizados.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGOI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable y	100.0	100.0	PP1	13	Realizar un diagnóstico para proponer la actualización de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Diagnóstico de Manuales Específicos y de Procedimientos
					PP2	14	Realizar un diagnóstico para proponer la actualización de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Diagnóstico de Manuales Específicos y de Procedimientos
					PP3	15	Realizar un diagnóstico para proponer la actualización de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Diagnóstico de Manuales Específicos y de Procedimientos
					PP4	16	Realizar un diagnóstico para proponer la actualización de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2020-04-01	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Diagnóstico de Manuales Específicos y de Procedimientos
					PP5	17	Actualizar un lineamiento de operación de un Subistema del Servicio Profesional de Carrera.	2020-04-01	30-10-2020	Dirección General de Administración	de Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Proyecto de lineamientos actualizado.
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar al control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP5	18	Actualizar el control interno institucional, evaluar el control interno institucional.	2020-04-01	30-10-2020	Dirección General de Administración	de Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) suscrito por la Titular de PROFEP.

Handwritten signatures and initials in red, blue, and purple ink, including a large signature in red and several initials in blue and purple.



PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

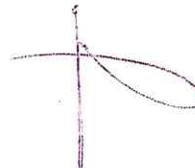
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, y atención y seguimiento, que incluye los factores de riesgo, estrategia para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100.0	100.0	PPS	19	Identificar, describir y evaluar los riesgos conforme a la metodología para la administración de riesgos y definición de acciones de control y estrategias de control para administrarlos.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General Administrativa	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	1 - Oficios, lista de asistencia a Reunión del grupo de Trabajo. 2 - Oficios. 3 - Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.
					PPS	20	Conformar el Grupo de Trabajo para definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General Administrativa	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	1 - Oficios, lista de asistencia a Reunión del grupo de Trabajo. 2 - Oficios. 3 - Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.
					PPS	21	Elaborar la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para la implementación y seguimiento de las estrategias y acciones de control.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General Administrativa	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	1 - Oficios, lista de asistencia a Reunión del grupo de Trabajo. 2 - Oficios. 3 - Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020.
SEGUNDA	30	Las actividades de control interno atienden los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	100.0	100.0								
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal establezca la obligación de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	100.0	100.0	PPS	22	Efectuar el seguimiento continuo de la administración de los riesgos implementada para las estrategias y acciones de control del PTAM, para asegurar el logro de las metas y objetivos institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General Administrativa	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	1 - Oficios, lista de asistencia a Reunión del grupo de Trabajo. 2 - Oficios. 3 - Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020. 4 - Reportes de avances trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PPS	23	Diseñar y difundir entre las unidades administrativas de la PROFEPA el procedimiento para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes potenciales que puedan afectar a la institución.	2020-04-01	30-10-2020	Dirección General Administrativa	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Oficios de Difusión Procedimiento para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes potenciales que puedan afectar a la institución.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desdiseñan actividades de control que ayuden a dar respuestas y reducir riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	100.0	93.3	PP1	24	Generar informes automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información (SII) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas
					PP2	25	Generar informes automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información (SII) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Informes mensuales de los sistemas
					PP3	26	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información (SII) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobidi, Aurora Anzures Artime	Informes mensuales de los sistemas
					PP4	27	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información (SII) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	Dr. Antonio Jesús Díaz de León Cortel	Informes mensuales de los sistemas
TERCERA	14	Se enuncian claramente las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	100.0	100.0	PP5	28	Generar Estado del Ejercicio por Delegación y por Unidad Administrativa en forma trimestral.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General de Administración	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Estado del Ejercicio del Presupuesto



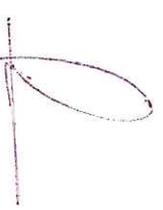
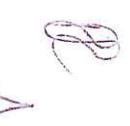






PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	15	Se llenan en operación los instrumentos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	100.0	93.3	PP1	29	Dar seguimiento a los indicadores y metas establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y del Programa Operativo Anual (POA).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Correos Electrónicos y Reportes de Seguimiento.
					PP2	30	Dar seguimiento a los indicadores y metas establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y del Programa Operativo Anual (POA).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Correos Electrónicos y Reportes de Seguimiento.
					PP3	31	Dar seguimiento a los indicadores y metas establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y del Programa Operativo Anual (POA).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Correos Electrónicos y Reportes de Seguimiento.
					PP4	32	Dar seguimiento a los indicadores y metas establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y del Programa Operativo Anual (POA).	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Correos Electrónicos y Reportes de Seguimiento.
TERCERA	16	Se establecen los estándares de calidad, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	96.7	PP1	33	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.
					PP2	34	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.
					PP3	35	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.
					PP4	36	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa.




PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar recurrencias.	100.0	100.0	PP1	37	Elaborar y difundir entre las unidades administrativas la Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia. Oficio de difusión
					PP2	38	Elaborar y difundir entre las unidades administrativas la Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia. Oficio de difusión
					PP3	39	Elaborar y difundir entre las unidades administrativas la Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Ambiental	Artime	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia. Oficio de difusión
					PP4	40	Elaborar y difundir entre las unidades administrativas la Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia.	2020-05-01	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia. Oficio de difusión
					PP5	41	Elaborar y difundir entre las unidades administrativas la Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia.	2020-05-01	30-10-2020	Dirección General Administración	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Guía para la identificación de la causa raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia. Oficio de difusión
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos, políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	96.7	PP1	42	Evaluar el Programa de Trabajo de Control Interno.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reportes de avances trimestrales e informes de evaluación del OIC.
					PP2	43	Evaluar el Programa de Trabajo de Control Interno.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Reportes de avances trimestrales e informes de evaluación del OIC.
					PP3	44	Evaluar el Programa de Trabajo de Control Interno.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Reportes de avances trimestrales e informes de evaluación del OIC.
					PP4	45	Evaluar el Programa de Trabajo de Control Interno.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Reportes de avances trimestrales e informes de evaluación del OIC.
					PP5	46	Evaluar el Programa de Trabajo de Control Interno.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General Administración	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Reportes de avances trimestrales e informes de evaluación del OIC.

*Handwritten signature in red ink.*

*Handwritten initials in red ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI//No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se obtienen en tiempo y forma, conforme a su finlito competente/	100.0	100.0	PP5	47	Dar seguimiento trimestral a lo determinado en el orden del día de las Sesiones del COCODI, a través del SICOCDI.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General Administrativa	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Actas de las sesiones del COCODI. Presentaciones del COCODI. Capturas de pantalla del SICOCDI.
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs/	100.0	93.3	PP2	48	Actualizar el sistema o módulo de indicadores ambientales, para facilitar el registro de información.	2020-01-07	30-06-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez	Capturas de pantalla del funcionamiento del sistema o módulo.
TERCERA	22	Se identifican y validan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren/	100.0	100.0	PP1	49	Identificar las necesidades de la Procuraduría en materia de TIC's para la integración de la Carrera Ejecutiva de Proyectos TIC 2021.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Oficios y/o correos electrónicos dirigidos a las distintas unidades administrativas de la Procuraduría.
					PP2	50	Identificar las necesidades de la Procuraduría en materia de TIC's para la integración de la Carrera Ejecutiva de Proyectos TIC 2021.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez	Oficios y/o correos electrónicos dirigidos a las distintas unidades administrativas de la Procuraduría.
					PP3	51	Identificar las necesidades de la Procuraduría en materia de TIC's para la integración de la Carrera Ejecutiva de Proyectos TIC 2021.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Oficios y/o correos electrónicos dirigidos a las distintas unidades administrativas de la Procuraduría.
					PP4	52	Identificar las necesidades de la Procuraduría en materia de TIC's para la integración de la Carrera Ejecutiva de Proyectos TIC 2021.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Oficios y/o correos electrónicos dirigidos a las distintas unidades administrativas de la Procuraduría.
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3	PP1	53	Formalización de las Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Políticas y/o lineamientos formalizados.
					PP2	54	Formalización de las Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez	Políticas y/o lineamientos formalizados.
					PP3	55	Formalización de las Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Políticas y/o lineamientos formalizados.
					PP4	56	Formalización de las Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2020-06-30	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Políticas y/o lineamientos formalizados.
					PP5	57	Formalización de las Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	2020-06-30	30-10-2020	Dirección General Administrativa	de Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Políticas y/o lineamientos formalizados.



PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, valdida, oportuna, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	93.3								
CUARTA	26	Se implanta en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas Institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios Institucionales establecidos;	100.0	96.7								
					PP1	58	Dar seguimiento al cumplimiento de metas POA a fin de contribuir a la toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Evaluación de metas POA reportes trimestrales, Correos electrónicos.
					PP2	59	Dar seguimiento al cumplimiento de metas POA a fin de contribuir a la toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Evaluación de metas POA reportes trimestrales, Correos electrónicos.
					PP3	60	Dar seguimiento al cumplimiento de metas POA a fin de contribuir a la toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Mtro. Idri. Aurora Anzures Artime	Evaluación de metas POA reportes trimestrales, Correos electrónicos.
					PP4	61	Dar seguimiento al cumplimiento de metas POA a fin de contribuir a la toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Evaluación de metas POA reportes trimestrales, Correos electrónicos.



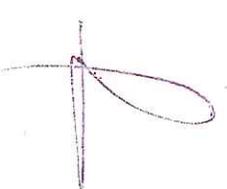
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/NO	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y presupuestal del proceso.	100.0	83.3	PP1	62	Seguimiento periódico a los mecanismos que miden el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello Garcia	Reporte de Avances trimestrales MIR, Estado del Ejercicio del Presupuesto.
					PP2	63	Seguimiento periódico a los mecanismos que miden el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte de Avances trimestrales MIR, Estado del Ejercicio del Presupuesto.
					PP3	64	Seguimiento periódico a los mecanismos que miden el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobóvil, Aurora Anzures Artime	Reporte de Avances trimestrales MIR, Estado del Ejercicio del Presupuesto.
					PP4	65	Seguimiento periódico a los mecanismos que miden el cumplimiento de metas y objetivos Institucionales.	2020-02-03	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Reporte de Avances trimestrales MIR, Estado del Ejercicio del Presupuesto.
CUARTA	23	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones en las que se cumplen en tiempo y forma; Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	100.0	PP5	66	Registrar acuerdos y/o compromisos aprobados en las reuniones del COCODI, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección General de Administración	Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Reporte de las sesiones del COCODI.
CUARTA	29	Se implanta un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0	Institucional	67	Realizar una campaña de difusión de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.	2020-04-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados Internos de la difusión.
					Institucional	68	Difundir el Procedimiento de presentación de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de PROFEPA.	2020-04-01	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados Internos de la difusión.
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y permite a la alta dirección y, en su caso, al Organismo de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	63.3	Institucional	69	Dar seguimiento a la MIR y al POA a través de la información obtenida del SIIP.	2020-02-03	30-10-2020	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados Internos cierre de SIIP, Correos electrónicos, Reporte de Avances de la MIR, Reporte de Avances del POA.

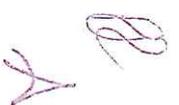


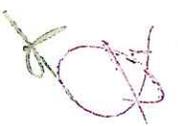
PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Programa de Trabajo de Control Interno 2020

Necl	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia de las operaciones, así como supervisión permanente de los componentes de control interno;	100.0	100.0								



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
Programa de Trabajo de Control Interno 2020												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de Instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	100.0	PP1	70	Dar seguimiento a través de oficios de los resultados de las auditorías, anexando una cédula denominada "Programa de Trabajo" que sea requisitado con las acciones de seguimiento por cada unidad administrativa fiscalizada, para atender observaciones del Organismo Interno de Control en la SEMARNAT	2020-02-26	30-10-2020	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Oficios. Cuadro de seguimiento de "Estatus de Auditorías, Observaciones, Recomendaciones y al Desempeño de Instancias Fiscalizadoras".
					PP2	71	Dar seguimiento a través de oficios de los resultados de las auditorías, anexando una cédula denominada "Programa de Trabajo" que sea requisitado con las acciones de seguimiento por cada unidad administrativa fiscalizada, para atender observaciones del Organismo Interno de Control en la SEMARNAT	2020-02-26	30-10-2020	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios. Cuadro de seguimiento de "Estatus de Auditorías, Observaciones, Recomendaciones y al Desempeño de Instancias Fiscalizadoras".
					PP3	72	Dar seguimiento a través de oficios de los resultados de las auditorías, anexando una cédula denominada "Programa de Trabajo" que sea requisitado con las acciones de seguimiento por cada unidad administrativa fiscalizada, para atender observaciones del Organismo Interno de Control en la SEMARNAT	2020-02-26	30-10-2020	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Hidrobiól. Aurora Anzures Artime	Oficios. Cuadro de seguimiento de "Estatus de Auditorías, Observaciones, Recomendaciones y al Desempeño de Instancias Fiscalizadoras".
					PP4	73	Dar seguimiento a través de oficios de los resultados de las auditorías, anexando una cédula denominada "Programa de Trabajo" que sea requisitado con las acciones de seguimiento por cada unidad administrativa fiscalizada, para atender observaciones del Organismo Interno de Control en la SEMARNAT	2020-02-26	30-10-2020	Subprocuraduría Recursos Naturales	de Dr. Antonio Jesús Díaz de León Corral	Oficios. Cuadro de seguimiento de "Estatus de Auditorías, Observaciones, Recomendaciones y al Desempeño de Instancias Fiscalizadoras".
					PP5	74	Dar seguimiento a través de oficios de los resultados de las auditorías, anexando una cédula denominada "Programa de Trabajo" que sea requisitado con las acciones de seguimiento por cada unidad administrativa fiscalizada, para atender observaciones del Organismo Interno de Control en la SEMARNAT	2020-02-26	30-10-2020	Dirección General de Administración	de Mtro. Jonathan Caballero Hernández	Oficios. Cuadro de seguimiento de "Estatus de Auditorías, Observaciones, Recomendaciones y al Desempeño de Instancias Fiscalizadoras".



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno 2020

NECI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
------	-----	---------------------	----------------------	---	---------	-----	------------------	-----------------	------------------	-----------------------	-------------	------------------------

QUINTA

53

100.0

100.0

Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos y sustantivos por parte del Titular y la Administración, Organismo Fiscalizador o de una Instancia Independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

Drn. Blanca Alicia Méndez Vera

Autoridad  
Titular de la Institución  
(Firma)

Mtro. Jonathan Caballero Hernández

Revisó  
Coordinador de Control Interno  
(Firma)

Elc. Francisco Jesús Hernández Darrios

Elaboró  
Encase del SCIT  
(Firma)

Número AM = 76



## Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

### I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

#### a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFPA/6/1400/19 de fecha 25 de noviembre de 2019, el Coordinador de Control Interno en cumplimiento al Oficio Circular número UCEGP/209/015/2019 de fecha 31 de octubre de 2019 emitido por el Titular de la Unidad, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0874/2019 que "derivado del análisis efectuado por este OIC, se concluye que la elección de dichos procesos es razonable, adecuada y congruente con la información presentada por la PROFEPA"

En consecuencia, a través del oficio PFFPA/6/1426/19 de fecha 28 de noviembre de 2019, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%  
Primera Norma. Ambiente de Control 100%  
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%  
Tercera Norma. Actividades de Control 100%  
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%  
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

#### b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 97.4%  
Primera Norma. Ambiente de Control 97.5%  
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%  
Tercera Norma. Actividades de Control 96.1%  
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 93.2%  
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

#### c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

#### d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada supera el 95%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.



Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

## **II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;**

De manera específica, cuanto hace a los Procesos Prioritarios de "Inspección y Vigilancia" se ha contribuido con una mejor distribución de las tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, la implementación de las acciones de mejora también coadyuvó con la toma de decisiones, logro de resultados y actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados, evitando así un eventual rezago.

En relación a las acciones de mejora vinculadas al Proceso Prioritario "Mecanismos Voluntarios", se fortaleció significativamente al área responsable ya que su adecuada implementación y seguimiento contribuyó a optimizar los recursos humanos disponibles para potencializar las competencias del personal, suplir la ausencia de personal de confianza y altos mandos en las delegaciones federales de las dependencias. Así mismo, destaca la contribución a la mejora del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) que es la herramienta que utiliza unidad responsable para administrar la operación del proceso del Programa Nacional de Auditoría Ambiental; las acciones de mejora que se han llevado a cabo han permitido mejorar su operación; adicionalmente se ha colaborado con la DGAEI, como responsable de este sistema, entregándoles la propuesta del "Proyecto de contratación de bienes y servicios: Rediseño del SAAEL" a fin de que pueda financiarse el proyecto para que el sistema opere de forma óptima; paralelamente se busca, a través de la SEMARNAT el financiamiento de mismo a través de organismos internacionales, por lo que las acciones de mejora repercuten directamente en el sistema cuyo costo aproximado es de 150,000 dólares.

Referente a los procesos prioritarios vinculados a la Justicia Ambiental, las acciones de mejora emprendidas contribuyeron al fortalecimiento y correcto funcionamiento de la estructura organizacional de la Subprocuraduría Jurídica; destaca la implementación de un instrumento que contenga de forma expresa y detallada las atribuciones de esta Institución, cuya conclusión fue el proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Secretaría presentado a la SEMARNAT por parte de la PROFEPA. Respecto a los elementos de control 17 y 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por la ASF lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia. Así mismo es importante hacer mención que al dar atención a las observaciones se culminó el ejercicio sin observaciones por parte de la ASF, ello representa un compromiso sólido de la institución con la rendición de cuentas.

## **III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.**

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2020, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 74 acciones de mejora que conforman el PTCI 2020.

**ATENTAMENTE**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

Procuradora Federal de Protección al Ambiente



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Oficio No. PFFPA/1/8.C.17.3/0122/2020**

**Asunto:** Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,  
La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

PROFEPA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBO**  
13 FEB. 2020  
HORA: 12:25  
RECIBE: UW  
ANEXO(S): ADP/A

FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020  
Hora: \_\_\_\_\_  
Secretaría Técnica  
de la Oficina de la C. Secretaría  
**RECIBIDO - PLANTA D**  
2 ANEXOS

C.c.p. **Mtro. Víctor Manuel Muciño García.** - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
**Mtro.- Jonathan Caballero Hernández.** - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

JCH



**2020**  
LEONA VICARIO



MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
CANO 12:00  
13 FEB. 2020  
RECIBIDO  
OFICINA DEL CONTRALOR

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

068261

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

C.c.p.  
JCH

Mtro. Víctor Manuel Mucño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020  
Hora: \_\_\_\_\_  
Secretaría de la Función Pública  
de la Oficina de la Procuradora  
E.F. 2000 - PLANTA 11  
10:35  
2/ANEXOS





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFFA/1/8.C.17.3/0122/2020

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública

Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFFA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFFA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

PROFEPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
13 FEB. 2020  
HORA: 12:25  
RECIBI: [Firma]  
ANEXO(S): [Firma]

FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020  
Hora: [Firma]  
Secretaria Técnica de la Oficina de la C. Secretaria  
RECIBIDO - PLANTA [Firma]

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
JCH Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración.- Presente.



2020  
LEONA VICARIO



MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFFPA/1/8.C.17.3/0122/2020

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

CANO 12:00

COPIA  
SIN  
ANEXOS

068261

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

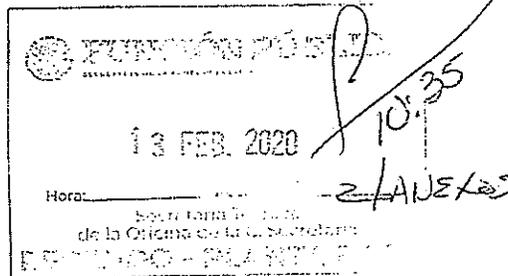
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Ccp. Mtro. Víctor Manuel Muclño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

JCH



2020  
LEONA VÍCARIO



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020**

**Asunto:** Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

PROFEPA  
RECIBIDO  
13 FEB. 2020  
HORA: 12:25  
RECIBE: [Firma]  
ANEXO(S): [Firma]

FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020  
Hora: [Firma]  
Secretaría Técnica  
de la Oficina de la C. Secretaría  
RECIBIDO - PLANTA [Firma]

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Mucio García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Mtro. Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

JCH



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA  
ORGANISMO INSTITUCIONAL DE CONTROL  
CANO 12:00  
13 FEB. 2020  
RECIBIDO  
OFICINA DEL CONTRALOR

COPIA  
SIN  
ANEXOS

068261

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
JCH Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

Función Pública  
13 FEB. 2020  
Hora: 10:35  
- 2 ANEXOS  
de la Oficina de la Secretaría  
DE CONTROL - PLANTILLA





Ciudad de México, 12 de febrero de 2020

**Lic. Víctor Manuel Muciño García**  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**Presente**

**Asunto:** Seguimiento al Informe Anual  
del SCII, PTCI 2020 y Resultados de la  
Evaluación del SCII de la PROFEPA

Me refiero al Oficio No. OIC/TAADMGP/0065/2020 referente al Seguimiento al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020 y Resultados de la Evaluación del SCII de la PROFEPA. Al respecto, en relación a la evidencia documental que se solicita me permito adjuntar al presente:

1. Copia del Informe Anual del SCII, PTCI 2020 y Resultados de la Evaluación del SCII.
2. Copia del Oficio PFPA/6/4.C.29/160/2020 mediante el cual se acredita la presentación en tiempo y forma del mismo a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública.

Por cuanto hace al requerimiento señalado en el numeral 3, me permito informarle que por una interpretación equívoca, dicho informe fue remitido mediante el citado oficio número PFPA/6/4.C.29/160/2020 a la UCEGP, por lo que se remitirá un alcance dirigido a la Titular de la Secretaría de la Función Pública a fin de que se considere por presentado el Informe Anual del Estado que Guarda el SCII, una vez que se cuente con el acuse correspondiente le será remitido.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Mtro. Jonathan Caballero Hernández**

Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración.  
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45, fracción XXXVII y 83, segundo párrafo del *Reglamento Interior de la SEMARNAT*, en relación con la designación mediante oficio No. PFPA/4C.26.1/1264/19, de fecha 03 de septiembre de 2019.

FJHB/AGNP

c.c.p. **C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa**. -Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

068263  
Oficio de entrega de copia  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
12:30  
19 FEB. 2020  
OFICINA DEL CONTRALOR

RECIBIDO  
12:30pm  
19 FEB. 2020  
OFICINA DEL CONTRALOR

020658







**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0065/2020.

Asunto: Seguimiento al Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Resultados de la Evaluación del SCII de la PROFEPA.

Mtro. Jonathan Caballero Hernández  
Director General Adjunto de Evaluación e Informática, Encargado de la Dirección General de Administración y Coordinador de Control Interno de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).  
Carretera Picacho Ajusco No. 200, Col. Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, CDMX  
Presente.



Ciudad de México, a 06 de febrero de 2020.

Me permito hacer referencia a su oficio No. PFPA/6/4C.29/160/2020, respecto del cual se recibió copia de conocimiento en este Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 04 de febrero de 2020 y mediante el cual presenta a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública, el informe anual del SCII; PTCI 2020 y los Resultados de la Evaluación del SCII, en cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018).

Sobre el particular, le solicito que a más tardar el 11 de febrero de 2020, remita a este OIC la evidencia documental que acredite lo siguiente:

- 1.- Copia del Informe Anual del SCII, PTCI 2020 y Resultados de la Evaluación del SCII, en atención a lo señalado en el último párrafo del numeral 14 del ACUERDO, lo anterior, en razón de que la copia recibida en este OIC, no los contiene.
- 2.- Copia del oficio PFPA/6/4C.29/160/2020, mediante el cual se acredite la presentación en tiempo y forma del referido oficio a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP).
- 3.- Se observa que el oficio de referencia se dirigió a la UCEGP; por lo que se solicita copia del acuse de presentación a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el referido numeral 13 del ACUERDO.

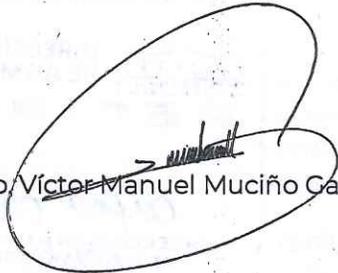


**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0065/2020.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR

  
Mtro. Víctor Manuel Muciño García

C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Presente  
Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, Director General Adjunto de Profesionalización y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA. Para su conocimiento

HCBM/NCVC  


**DATOS DEL TURNO**

**Fecha:** 11/Febrero/20 17:28

**Folio Ref. SIGAD:** 2020000165

**Dirigido a:** FRANCISCO JESUS  
HERNANDEZ BARRIOS

**Área:** DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
PROFESIONALIZACIÓN

**Contestar antes del:** 12/Febrero/2020

**Antecedente:**

**DATOS DEL DOCUMENTO**

**No. Oficio/Docto:** OIC/TOIC-TAADMGP/0065/2020

**Firmante:** VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA

**Dependencia:** TITULAR DEL OIC EN LA  
SEMARNAT

**Fecha del Documento:** 06/Febrero/2020

**Asunto:** EL TITULAR DEL OIC EN LA SEMARNAT SOLICITA DIVERSA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL INFORME ANUAL DEL **SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)**, EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) Y **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII** DE LA PROFEPA.

**Instrucción:-** PARA EFECTOS PROCEDENTES

**Prioridad:** URGENTE



Atentamente

  
JONATHAN CABALLERO HERNÁNDEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.:





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0065/2020.

Asunto: Seguimiento al Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Resultados de la Evaluación del SCII de la PROFEPA.

Mtro. Jonathan Caballero Hernández  
Director General Adjunto de Evaluación e Informática, Encargado de la Dirección General de Administración y Coordinador de Control Interno de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).  
Carretera Picacho Ajusco No. 200, Col. Jardines de la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, CDMX  
Presente.

Ciudad de México, a 06 de febrero de 2020.

Me permito hacer referencia a su oficio No. PFFPA/6/4C.29/160/2020, respecto del cual se recibió copia de conocimiento en este Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 04 de febrero de 2020 y mediante el cual presenta a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública, el informe anual del SCII; PTCI 2020 y los Resultados de la Evaluación del SCII, en cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018).

Sobre el particular, le solicito que a más tardar el 11 de febrero de 2020, remita a este OIC la evidencia documental que acredite lo siguiente:

- 1.- Copia del Informe Anual del SCII, PTCI 2020 y Resultados de la Evaluación del SCII, en atención a lo señalado en el último párrafo del numeral 14 del ACUERDO, lo anterior, en razón de que la copia recibida en este OIC, no los contiene.
- 2.- Copia del oficio PFFPA/6/4C.29/160/2020, mediante el cual se acredite la presentación en tiempo y forma del referido oficio a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP).
- 3.- Se observa que el oficio de referencia se dirigió a la UCEGP; por lo que se solicita copia del acuse de presentación a la Titular de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en el referido numeral 13 del ACUERDO.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0065/2020.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

  
Mtro. Víctor Manuel Muciño García

C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Presente  
Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, Director General Adjunto de Profesionalización y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA. Para su conocimiento

  
HCBM/NCVC



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020**

**Asunto:** Informe Anual del Estado que  
Guarda el SCII de la PROFEPA

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaria de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

C.c.p. **Mtro. Víctor Manuel Mucíño García.** - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
**Mtro.- Jonathan Caballero Hernández.** - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración.- Presente.

JCH





**Asunto:** Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA.

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**

Secretaria de la Función Pública

Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,  
La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

C.c.p. **Mtro. Víctor Manuel Muciño García.** - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
**Mtro.- Jonathan Caballero Hernández.** - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración.- Presente.  
JCH





**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020**

**Asunto:** Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,  
La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

C.c.p.

Mtro. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.

Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración.- Presente.

JCH



**2020**  
LEONA VICARIO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020

Asunto: Informe Anual del Estado que  
Guarda el SCII de la PROFEPA

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

PROFEPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
13 FEB. 2020  
HORA: 12:25  
RECIBE: [Firma]  
ANEXO(S): [Firma]

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020 10:35  
Hora: [Firma]  
Secretaria Técnica  
de la Oficina de la C. Secretaria  
DE RECIBO - PLANTILLA

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Mucíño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

JCH





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFFPA/1/8.C.17.3/0122/2020

CANO 2100  
13 FEB. 2020  
REGISTRO  
OFICINA DEL CONTRALOR  
068261  
COPIA  
SIN  
ANEXOS

Asunto: Informe Anual del Estado que  
Guarda el SCII de la PROFEPA

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
RECIBIDO  
13 FEB. 2020  
HORA: 13:25  
RECIBI  
ANEXO(S):

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020  
10:35  
2 ANEXOS  
Secretaría Técnica  
de la Oficina de la C. Secretaría

C.c.p.  
JCH

Mtro. Víctor Manuel Mucño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración.- Presente.



2020  
LEONA VICARIO



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Oficio No. PFFPA/1/8.C.17.3/0122/2020**

**Asunto:** Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

*CANO 2100*  
*13 FEB. 2020*  
*COPIA SIN ANEXOS*  
**REGISTRO**  
OFICINA DEL CONTRALOR  
**068261**

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaria de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

PROFEPA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
**13 FEB. 2020**  
HORA: 12:25  
RECIBE: UN  
ANEXO(S): ANEXOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
**13 FEB. 2020**  
Hora: \_\_\_\_\_  
Secretaría Técnica de la Oficina de la C. Secretaria de la Función Pública  
**RECIBIDO - PLANTA P...**  
*10:35*  
*2 ANEXOS*

C.c.p. **Mtro. Víctor Manuel Muciño García.** - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
**Mtro.- Jonathan Caballero Hernández.** - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

JCH



**2020**  
LEONA VICARIO



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020**

**Asunto:** Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS**  
Secretaria de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**La Procuradora**

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

PROFEPA  
RECIBIDO  
13 FEB. 2020  
HORA: 12:25  
RECIBE: VBB  
DEBE: ADP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
13 FEB. 2020  
Hora: \_\_\_\_\_  
Secretaría de la Función Pública  
de la Oficina de la C. Secretara  
RECIBIDO - PLANTILLA  
10:35  
2 ANEXOS

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
JCH Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.





MEDIO AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. PFPA/1/8.C.17.3/0122/2020

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA

RECEBIDO  
13 FEB. 2020  
OFICINA DEL CONTRALOR

068261

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS  
Secretaría de la Función Pública  
Presente.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

En referencia al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), correspondiente al ejercicio 2019, y a sus anexos consistentes en los Resultados de la Evaluación del SCII y en el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en las *Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, fueron registrados en el Sistema de Control Interno dentro del plazo establecido.

Asimismo, le informo que por una percepción equívoca, dicho informe fue remitido mediante oficio número PFPA/6/4C.29/160/2020 de fecha 30 de enero del año en curso a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública a su digno cargo, (se adjunta acuse para pronta referencia), por lo que atendiendo a que se presentó oportunamente, me permito solicitar respetuosamente se sirva considerar que se dio cumplimiento en el plazo establecido.

Cabe mencionar que el Informe fue entregado y registrado en el sistema en tiempo y forma conforme a las particularidades señaladas en el oficio circular No. UCEGP/209/015/2019.

En ese sentido, acompaño en el presente los siguientes documentos que se remitieron mediante el citado oficio PFPA/6/4C.29/160/2020.

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2020.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
La Procuradora

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Muñio García. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Presente.  
Mtro.- Jonathan Caballero Hernández. - Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración. - Presente.

13 FEB. 2020

10:35

2 ANEXOS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



